

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE NOVABRUCK S.A.
Ciudad.-**

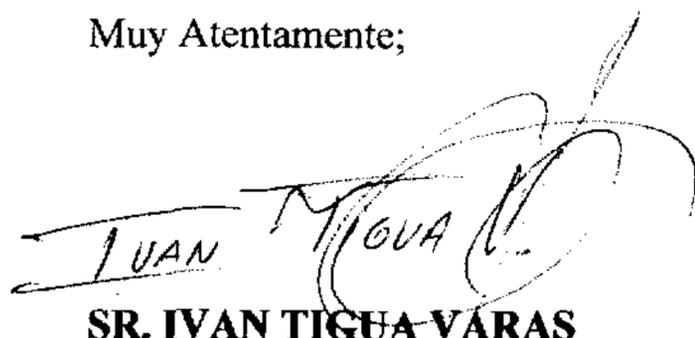
Informo lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de La Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal, he procedido a examinar los libros de Contabilidad y estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2005.

La empresa no ha tenido movimientos de ingreso debido a la falta de trabajos, pero de igual manera ha cumplido con todos los requisitos de ley para poderse mantener ha pesar de la grave dificultad en la obtención de contratos, pero que están prestos a seguir en lucha y tienen proyectos de mucho interés para el próximo 2006 y que se espera tener ingresos para crear fuentes de trabajo y aportar con impuestos al estado.

En conclusión, los estados financieros del presente periodo 2005, se presentan de una manera confiable de acuerdo a las regulaciones y normas establecidas por las Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente;


**SR. IVAN TIGUA VARAS
COMISARIO**

2 FEB 2006

